



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

SECRETARÍA GENERAL

ACTAS
CBM/ISM

Publicación en la Web del EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Extracto de acuerdos adoptados por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, en sesión extraordinaria de fecha 27.12.2013, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:



Tarifa a 9 de enero de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA E.L.A DE TAHIVILLA,

Fdo. Diego España Calderón.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA (TARIFA)**

ASISTENTES

PRESIDENCIA

DON DIEGO ESPAÑA CALDERON.
(GRUPO PSOE)

VOCALES

DON JUAN VALENCIA PEREZ (GRUPO
PSOE)
DON MIGUEL ANGEL GARCIA PEREA
(GRUPO PSOE).
DÑA. NOELIA GARCIA PEREA (GRUPO
PSOE).

NO ASISTEN

DON FCO. JAVIER AVILA JIMENEZ.

SECRETARIO POR DELEGACION

Don Gerardo Pérez Sánchez.

En, TAHIVILLA siendo las nueve horas y diez minutos del día 27 DE DICIEMBRE de dos mil trece, se reunieron en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla los componentes, que al margen se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de DON DIEGO ESPAÑA CALDERON, y la asistencia del Sr. Secretario por delegación de la Secretaria del Ayuntamiento de Tarifa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mi, el Secretario por delegación, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

ELA DE TAHIVILLA

Índice

Nº	Nombre	Pagina
1	PUNTO UNICO: APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA E.L.A. DE TAHIVILLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.	3-6



ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO: APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014

PROPUESTA: PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE TAHIVILLA

ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE TAHIVILLA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.014.

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO: Con fecha 05 de diciembre de 2013, se forma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como lo dispuesto en el RD 500/1990, el Presupuesto de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla.

SEGUNDO: El presupuesto general de dicha entidad está formada por los siguientes documentos:

- a. Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b. Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- c. Anexo de personal de la entidad local.
- d. Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e. Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- f. Beses de Ejecución del Presupuesto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA**

TERCERO: Con fecha 05 de diciembre de 2013 se emitieron por parte del Interventor de fondos los siguientes informes:

- 1º) Informe en relación a la aprobación del Presupuesto.
- 2º) Informe de estabilidad presupuestaria de conformidad con lo dispuesto en el Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad orgánica y sostenibilidad financiera.

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, junto con la aprobación del presupuesto se presenta la plantilla del personal de Tahivilla para el ejercicio 2013.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art. 18 del R.D. 500/90 y de los artículos 126 y ss del RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, este Alcalde de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla tiene a bien previo informe de la Intervención Municipal proponer a la Junta Vecinal la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente los Presupuestos de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla correspondiente al ejercicio de 2.014, cifrado en TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON DIECISEIS CÉNTIMOS

ESTADO DE GASTOS:

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2014
OPER. CORRIENTES	EUROS
Gastos de Personal	241.746,71
Gastos Bienes y Servicios Corrientes	40.879,45
Gastos Financieros	150,00
Transferencias Corrientes	13.800,00
TOTAL OPER. CORRIENTES	296.576,16
OPER. CAPITAL	EUROS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

Inversiones Reales	80.000,00
Transferencias de Capital	0,00
Activos Financieros	0,00
Pasivos Financieros	0,00
TOTAL OPER. CAPITAL	80.000,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	376.576,16

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2013
OPER. CORRIENTES	EUROS
Impuestos Directos	0,00
Impuestos Indirectos	0,00
Tasas y Otros Ingresos	22.100,00
Transferencias Corrientes	240.975,29
Ingresos Patrimoniales	14.100,00
TOTAL OPER. CORRIENTES	306.889,23
OPER. CAPITAL	EUROS
Enajenación de Inv. Reales	
Transferencias de Capital	0,00
Activos Financieros	70.000,00
Pasivos Financieros	0,00
TOTAL OPER. CAPITAL	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	70.000,00
	376.576,16

SEGUNDO: Publicar anuncio en el B.O.P. de Cádiz por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO: Aprobación de la Plantilla de personal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y que presenta el siguiente desglose:

TAHIVILLA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	Agrupapado con la E.L.A de Facinas
LIMPIADORAS MEDIA JORNADA (5 HORAS)	2	LABORAL FIJO
PEON OBRAS GENERALES	1	LABORAL FIJO
CONDUCTOR.	1	LABORAL FIJO
OFICIAL 1º ELECTRICISTA	1	LABORAL FIJO(amortizar)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	LABORAL FIJO
OFICIAL 1º ALBAÑIL	1	LABORAL FIJO
PEON JARDINERO	1	LABORAL FIJO

CUARTO: Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia*, junto con el resumen del Presupuesto.

No promoviéndose debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Don Diego España Calderón, D. Juan Valencia Pérez, D. Miguel Ángel García Perea y Dña. Noelia García Perea.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, siendo las 09 horas y 10 minutos, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que se somete a la aprobación de la Junta Vecinal y en la firma de su Presidente, de todo lo cual yo, Secretario General por delegación de la Sra. Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe.